



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CASTEJÓN  
(Navarra)**

**RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 7, DE 22/01/23**

Visto el contenido de la documentación elaborada para la ejecución del contrato administrativo de suministro de camión para la brigada de obras a los efectos previstos en los artículos 29, 39 y 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación, que se incorporan al pliego regulador de la contratación.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria pertinente por importe de 150.000 euros, que supone el valor estimado del contrato a tramitar.

Considerando lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de los pliegos reguladores de la contratación por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de un camión para la brigada de obras por importe de 150.000 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir además el 21% euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, así como aprobar el gasto para el ejercicio 2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de suministro.

**TERCERO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, para que en el plazo de quince días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

La Alcaldesa